

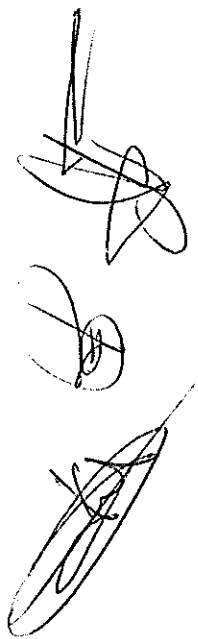
ACTA NÚMERO 5: REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO DE CABO DE POLICIA LOCAL.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, siendo las 10:00 horas del día 15 de noviembre de 2013, se reúne el Tribunal calificador del proceso selectivo nombrado por decreto de alcaldía número 429 de 2013 para la provisión de dos plazas de Cabo del Cuerpo de la Policía Local de Mejorada del Campo y el personal técnico encargado de asistir las pruebas físicas.

Preside la reunión el Presidente, D. Saturio Hernández de Marco.

Asisten como vocales:

- Vocal 1: Doña Teresa Donoso Sanz
- Vocal 2: Don José Luis Corrales Cercadillo DNI 51996541-G C/ Cesar Pastor Llopis nº 5 Portal nº 4 esc 1º piso 1º (Madrid)
- Vocal 3: Don José Emilio Vivas Caraballo 8978765-W C/ Andrés Saboriz nº 9 1º B Alcalá de Henares (Madrid)
- Vocal 4: (Ausente)
- Vocal 5: Don Fernando Cermeño Guilmain con DNI 07214023G C/ Paris nº 4 4º D de Torrejón de Ardoz (Madrid).
- Observador Municipal: Marco Antonio García Porras DNI 52119172E C/ Hortensia nº 15 Torrejón de Ardoz (Madrid).



- Observador Sindical: Don José Luis Corral Martín DNI 53013737 W C/
Santa Rosa nº 16 Mejorada del Campo (Madrid) y Don Santiago Ramírez
Morales 01832428-H C/ Santa Rosa nº 16 Mejorada del Campo (Madrid).

Actúa como Secretario Dña. María del Carmen Cortés Ruiz, con voz y sin voto.

En primer lugar se revisan las solicitudes de los aspirantes Don Raúl Gómez Suero, Don Pedro Lozano García, Don Sergio Jiménez García, Don David León Sanz y Don Antonio Alcaraz Jodar dirigidas al tribunal con el objeto de solicitar la revisión de la fase de concurso. El tribunal se remite a las bases que rigen la convocatoria que dicen: “Se valorarán los cursos de actualización y especialización profesional. Solo se tomarán en consideración los cursos certificados por escuelas de policía dependientes de las Administraciones Públicas, o cursos de manifiesto interés policial o relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo, impartidos por organismos oficiales, Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Jefatura de Policía Local, hasta un máximo de 4 puntos”.

En segundo lugar se revisa un recurso de CPPM dirigido al tribunal que no se tiene en cuenta por falta de legitimación.

En cuanto al escrito de reclamación de Don Pedro Lozano García por la nota en la prueba física de natación se considera por el tribunal que se trata de un error de hecho y se le ha evaluado con un 9,00 cuando en la prueba de natación, por la relación entre tiempo cronometrado y tramo de edad, le corresponde un 10. Considerando lo anterior, la nota total de la pruebas físicas de Don Pedro Lozano García cambia de un 8,50 a un 8,70.

Presentados los opositores, el Secretario comprueba la identidad de los aspirantes y comienza la celebración de la prueba test siendo las 12:25 minutos. Durante la celebración de la prueba el tribunal aclaró la formulación de la pregunta número 62 y se sustituyó en el enunciado de dicha pregunta la palabra “capítulo” por la palabra “parte”. Se informó a los opositores por parte del tribunal que las preguntas bien contestadas sumaban un punto, las mal contestadas restaban 0,33 y las no contestadas no modificaban el resultado.

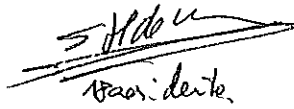
El examen test está fechado a 16 de noviembre pero la fecha correcta es 15 de noviembre.

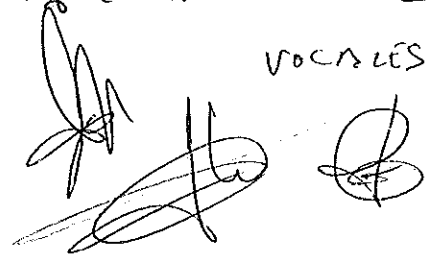
Finalizada la prueba test, según las bases que rigen la convocatoria, a las 14:15 minutos se presentó a los aspirantes un caso práctico, que resolvieron por escrito durante sesenta minutos.

Finalizado el caso práctico, siendo las 16:15 horas el tribunal procede a escuchar la lectura de la exposición del mismo por parte de los opositores en el siguiente orden establecido por ellos mismos mediante convenio:

- 
- 1.- Alberto Ruiz Butragueño.
 - 2.- Fernando Varona Frías.
 - 3.- Raúl Gómez Suero
 - 4.- Sergio Jiménez García.
 - 5.- Isaac Salvanés Roncero
 - 6.- David León Sanz
 - 7.- Pedro Lozano García.
 - 8.- Antonio Alcaraz Jodar

Deliberación para hacer constar que el Tribunal no
dijo como acta de corte es 5,4 se decide ello con
antelación.


Presidente


VOCALÉS

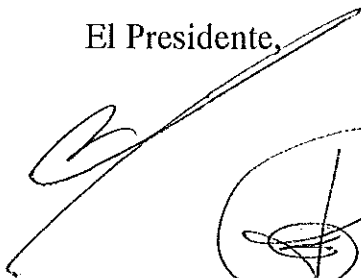

Ayuntamiento
de Mejorada del Campo
Madrid

Finalizadas las pruebas de conocimiento se procede por el tribunal a corregir los test. Una vez corregidos y evaluados los test se abre la plica de cada sobre y se procede a puntuar a cada aspirante. Vistas las notas de todos los test se procede a evaluar los casos prácticos de los aspirantes que han aprobado el mismo.

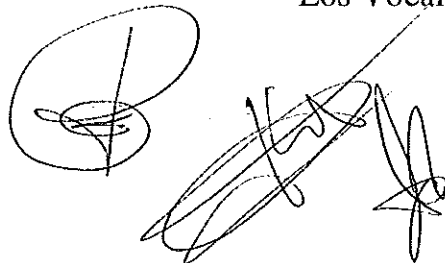
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	test	Caso pract.
1.	Gómez Suero, Raúl	51.983.899-N	3,74	No se evalua
2.	Lozano García, Pedro	9.019.024-B	4,80	No se evalua
3.	Jiménez García, Sergio	9.028.998-A	1,68	No se evalua
4.	Ruiz Butragueño, Alberto	52.507.844-V	7,31	5,5
5.	Salvanés Roncero, Isaac	46.879.678-C	4,44	No se evalua
6.	León Sanz, David	51.446.939-X	2,94	No se evalua
7.	Alcaraz Jodar, Antonio	9.016.532-A	1,21	No se evalua
8.	Varona Frías, Fernando	13.302.817-P	6,81	5,6

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, siendo las 18:10 horas del día de la fecha arriba indicada, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es hallada conforme por los concurrentes.

El Presidente,



Los Vocales,



La Secretaria,

